

## **106 Fomento de la inclusión social y la accesibilidad universal en las prácticas de la UICN y en la gestión de áreas naturales, parques y espacios verdes**

RECONOCIENDO que la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006) establece la obligación de promover, proteger y asegurar el goce pleno de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad en condiciones de igualdad, lo que incluye garantizar su acceso a espacios y servicios en todos los ámbitos de la vida;

PONIENDO DE RELIEVE que la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad (2019) constituye un marco global para incorporar la inclusión de la discapacidad en todos los pilares de la labor de las Naciones Unidas, incluidos el desarrollo sostenible, los derechos humanos y el bienestar general, que puede ampliarse para considerar su participación en la acción medioambiental;

RECORDANDO que la *European Union Strategy for the Rights of Persons with Disabilities 2021-2030* (Estrategia de la Unión Europea sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad para 2021-2030) y el *European Accessibility Act* (Acta Europea de Accesibilidad) han establecido medidas para eliminar barreras en productos, servicios y entornos, facilitando así la igualdad de acceso para todas las personas, que también pueden aplicarse a los espacios públicos y naturales;

SUBRAYANDO que, además de las áreas protegidas, los parques y espacios verdes urbanos y periurbanos son reconocidos como espacios esenciales para el bienestar físico y mental, especialmente de las personas con discapacidad, que representan una forma inmediata y frecuente de acceso a la naturaleza;

RECONOCIENDO TAMBIÉN que, además de las barreras físicas y sociales, muchas personas con discapacidad pueden enfrentarse a importantes dificultades para obtener, procesar y adquirir información, que se ven agravadas por entornos diseñados predominantemente para personas sin discapacidad, lo que reduce su participación en actividades relacionadas con la naturaleza y su disfrute de los entornos naturales; y

COMPROMETIÉNDOSE a asegurar que los principios de inclusión social y accesibilidad universal se reflejen en todas las políticas, resoluciones y acciones de la UICN, sirviendo de modelo para sus Miembros y asociados;

### **El Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN 2025, en su período de sesiones de Abu Dabi (Emiratos Árabes Unidos):**

1. PIDE a la UICN y a sus órganos internos que:

- a. garanticen que sus documentos, plataformas digitales y materiales de comunicación sean accesibles, incluidos tipos de letra adaptados, subtítulos y descripciones para personas con discapacidad visual, auditiva y cognitiva;
- b. impartan formación periódica sobre inclusión y accesibilidad basada en normas internacionales, como la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad; y
- c. procuren la participación directa de las personas con discapacidad en el diseño de las iniciativas de acceso a la naturaleza de la UICN para que se incorporen sus perspectivas y puntos de vista;

2. ALIENTA a los Estados Miembros de la UICN y a las organizaciones asociadas a que:

- a. adapten las áreas protegidas, los parques y los espacios verdes urbanos y periurbanos con infraestructuras accesibles, como senderos, señalización inclusiva y servicios adecuados, siempre que sea factible y no comprometa los objetivos de conservación del lugar; y
- b. promuevan programas que destaquen los beneficios terapéuticos de la naturaleza para todas las personas, especialmente las que tienen discapacidades, y diseñen campañas que eliminen las barreras internas proporcionando información clara y accesible; y

3. PIDE a la comunidad internacional que:

a. refuerce las alianzas con organizaciones especializadas en accesibilidad mediante el desarrollo de proyectos conjuntos que amplíen la inclusión social en la conservación; y

b. incorpore indicadores específicos de accesibilidad para entornos naturales en los informes y evaluaciones financiados por la UICN.